PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,327

Montevideo, Viernes 1.° de Setiembre de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publicados ó no.

Los giros ó toda correspondencia deben dirigirse al administrador de la empresa [illegible].

Unicos agentes [illegible] avisos en Francia [illegible] Soleil L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Víctor Delfino. Chacabuco 575.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por seis meses	» 8.00
Por un año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy viernes 1.o—Santos Gil y abad y [illegible]

Sale el sol á las 6 h. 28 m.—póneso 5 h. 28 r. [illegible] el 5.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA, Andes y Mercedes—Despide tournée en América del Sud de Mme. Sarah Bernhardt.

El sábado 2 de Setiembre, gran función de gala, «La Sorcière», drama en cinco actos, de M. V. Sardou.

Precios de las localidades — Palcos altos y bajos sin entrada, $ 25.00; palcos [illegible] sin entrada, $ 22.00; palcos de cazuela sin entrada, $ 12.00; palcos de tertulia sin entrada, $ 12.00; [illegible] sin entrada, $ 5.60. Lunetas, cazuelas con entrada, $ 1.80; Delantera grada [illegible] $ 1.50; Entrada general, 1.50. Entrada cazuela, $ 0.60. Entrada grada, [illegible]—A las 8 y media en punto.

POLITEAMA — Compañía dramática española, dirigida por el renombrado actor don Emilio Thuillier. 5 únicas funciones.

El sábado 2 de Setiembre, debut de la compañía. Precios populares.

POLITEAMA — De José y Luis Crodara. — Compañía lírica italiana. Toscanini [illegible] del tenor Miguel Tornesi.

El jueves 7 de Setiembre debut.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funciones con programas variados. [illegible] domingos y días festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran [illegible]

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Compañía de variedades. — Funciones todas las noches. Espectáculos [illegible]

SKATING PALACE — Colonia 360 — [illegible] diarias — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda: los domingos y días feriados. — Gran atraccion [illegible] — Banda de música [illegible] artística.

CANCHA SUD — Calle Cerro 253a. — Partidos nocturnos á guante y á mano [illegible] á las 8 1|2 p. m.

[illegible] viernes 1.o—Gran partido á guante [illegible] tantos, á las 8 1|2 p. m.: Gallito [illegible] contra Cuñale y Artiza. A segundo [illegible] primeros del 4 1|2 y los segundos [illegible]

Habrá segundo partido.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de [illegible]

Ramal Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suárez, [illegible] Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, [illegible] y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central: 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, la Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Pantanoso, Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guayeró, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Diablo, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Daymán, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 8 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 203. 1407 jl 1 pm

[illegible]STIN A. MUSSO — Abogado. — [illegible] 201. 1411

[illegible] CARVALHO LLERENA — Buenos Aires núm. 71.

Dr. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 313. 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha reabierto su consultorio, Plaza Libertad número 12, se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1|2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 19.

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 251 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 157 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 a 3, los días hábiles. Sierra 69 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 131. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2163 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista se ocupa exclusivamente de las enfermedades de niños, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2013 ag 28

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 205. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FARINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcción en general y especialmente de los de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 178. sb 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Trata miento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1500 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

COMERCIALES

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Miguel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes que tengo establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento, debe presentarse á cobrar sus créditos en el mismo, dentro del término de treinta días, contados desde hoy— Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2306 v st 13.

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 100, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta días á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 20 de 1905.— 2314 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel Garcia, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2318 v st 14.

VENTA DE PANADERIA.—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. Garcia y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 318 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 v st 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos del corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta días á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar sus créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2269 v st 17

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, al detalle, sito en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 días de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Maro.—Comprador, Luis Bela y Cia. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2311 v st 11.

SE VENDE UN ALMACEN DE COmestibles y bebidas, al centro de la ciudad y con buena clientela y se [illegible] 24 $ de venta diarios. Tiene $ 1700 de capital y paga un alquiler módico. Darán razon calle 18 de Julio número 261 2293 v 12 st.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Profeta, situada en la calle Maldonado núm. 224 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta días á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morato. 2337 v st 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Cioffi Rossi y Voulminot mi establecimiento de instalaciones industriales y de electricidad, situado en la calle Zabala número 161 b, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 30 días de la fecha.— Pedro Seguoso.—Saludamos á usted muy atte. S. S. S.—Cioffi Rossi y Voulminot. 2351 v st 18

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Ronay, he vendido á la señora Teresa Cuneo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenía establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al citado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Antonio Pisani. 2303 v st 12

AL COMERCIO — He comprado la cantina italiana calle Colon 135, á los señores L. Calistro y L. Caballini. — Montevideo, 29 de Agosto de 1905. — Carlos Usiglio, Conforme: L. Calistro, L. Caballini. 2383 v st 2

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el socio Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cia.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2320 v st 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Bellle, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 248, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.— Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Santiago Ferro. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del contador don Pablo Fontaina, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 155 y 157.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Juan Rodriguez. 2374 v sb 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que en esta plaza giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa.—Ramon Castro. 2371 v st 21.

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui mi casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 584 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y correspondiente hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta días contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Rainosso. 2290 v st 11

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras y Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 236, dentro de los 20 días, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serle abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliver no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2321 v st 15.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2298 v st 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chiappe, ha quedado disuelta la sociedad Pellistri y Cattani que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri. Santino Cattani. 2316 v st 14

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo [illegible] de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecido en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores á con derecho á dicho negocio deben presentarse al comprador dentro del término de 30 días, pasados los cuales el citado comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Juan J. Perez.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2327 v sb 15

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía. con respecto al almacen denominado «Cecil House» sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Arturo Puyo. Félix Ponte y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2307 v st 13

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado, [illegible] compromiso otorgado el 21 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Artuño, disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (Departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osoro y Ca., calle Río Negro núm. 49 en esta ciudad, dentro del término de 20 días contados desde la primera publicacion de este aviso, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 24 de 1905 — Valdés y Casas. 2375 v sb 20

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Pique las existencias de mi casa de negocio sita en la calle de Médanos número 19 esquina Nueva York número 87, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Dolores Diaz. 2379 v st 29.

COMUNICO AL COMERCIO Y AL público en general haber admitido como socio á Manuel Fernandez, en la casa establecida en el ramo de Almacen y Restaurant en Colon, Camino Nacional á Las Piedras, siguiendo en adelante la firma social Dominguez y Fernandez. 2378 v st 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber que el taller de afilador en la calle Ciudadela número 200, queda á cargo exclusivo de su propietario Antonio A. Vallcorsi, habiéndose retirado el socio Juan Ferrari. 2382 v st 2.

AL COMERCIO — Por escritura autorizada el 23 del corriente por el escribano don Federico Prando, he comprado á don Luis Jacobsen el establecimiento comercial denominado Librería Europea, situado en la calle Ituzaingó núm. 141, y que en adelante se denominará Librería Cosmopolita. A los efectos de la ley de 1.o de Octubre de 1904, se hace esta publicacion por el término de 30 días.— Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo de Leon. 2401 v st 24

VARIAS

OJO—FIJARSE—Una persona que recibirá correspondencia en la calle Cerro número 205 altos, bajo las iniciales de P. J. dará dinero para rescatar ó amortizar papeletas de empeño en condiciones muy ventajosas. Reserva absoluta.

Se pide explicaciones claras y domicilio exacto. 2373 v st 8.

200 PESOS DE GRATIFICACION—A quien dé aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 305, un saquito negro de mano con varias alhajas recuerdos de familia, extraviado el 25 en el trayecto de Andes, Soriano hasta Ejido. 2372 v st 30.

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin excelentes recomendaciones. Buenos Aires 17[illegible] 2319.

RIELES d[illegible] clases y rodados para zorras, [illegible] para vender en el escritorio de A. [illegible] Rincon 47. 2199 pm.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 121. Montevideo. 1997 v sb 9

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí» compuesto de 1156 1|2 cuadras. Informes, 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

TERRENO 1.600 varas ó más, con agua corriente y caño maestro, desea comprarse. Ofertas escritas bajo iniciales N. G. C. se reciben en la administracion de este diario. 2325 v ag 31

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas robustas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina, Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla se encuentra recibida de Australia. Por precios y muestras [illegible] Uruguay número 24. 1387 sm

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 100 se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con techos de hierro, paredes de asfalto, [illegible] de roble y materiales de primer orden. [illegible] sala, antesala, [illegible] escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño [illegible] 3 patios, uno con claraboya [illegible] [illegible] 1 centésimo [illegible] de la Plaza [illegible] se alquila en $ 80 mensuales [illegible] de Mayo [illegible] 178[illegible]

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 100 y [illegible] cinco piezas, patios y servicios—Comunica con terreno [illegible]—Razon en los altos. 2267 st 10

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey [illegible] entre Uruguay y Mercedes — Razon: Mercedes 120, altos. 2268 st 10

OFICIALES

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA [illegible] — De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas [illegible] de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde Arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes [illegible] plazo de [illegible] meses á contar desde la fecha procedan á construir veredas [illegible]

Desde la [illegible] el camino del Cerro [illegible] [illegible] de reducido [illegible] que dan frente á la [illegible] Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los recursos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya existan, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se deben al respecto, de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y días festivos.—Julio [illegible] 1905.—La Comision. 2005 v sep. 20.

DIRECCION DE CEMENTERIOS.—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio [illegible], se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general. La Direccion. 2380 v 2 dh.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

DIRECCION G. DE ADUANAS— Se previene al comercio que por disposicion superior y hasta nueva orden, desde el día de mañana inclusive en adelante, las Oficinas de ésta Aduana estarán abiertas y habilitadas para el despacho desde las 9 a. m. hasta las 5 p. m.—Montevideo, Agosto 30 de 1905. —La Direccion. 2393 v 2 st

MONTE DE PIEDAD NACIONAL— Habilitacion general de las Clases Pasivas.

De orden Superior se hace saber á los interesados que el día 6 de Setiembre próximo se pagará el presupuesto del mes de Mayo último correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas militares.
Premio de Constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados.

Montevideo, Agosto 30 de 1905.—La Gerencia. 2397 v sb 6

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, de Montevideo, apoderado de la Sociedad Menier, de París, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Cacaos, y cuya marca consiste en la denominacion: Cacao Menier y etiqueta correspondiente.— Montevideo, Agosto 30 de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 2394 v sb 2

OFICINA DE CREDITO PUBLICO— Deuda Pública.—Desde el 1.o de Setiembre próximo, esta Oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas: Empréstito Extraordinario de 1897 33.o trimestre; Empréstito Extraordinario de 1897, 2.a Serie, 27.o trimestre.— Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Miguel V. Martinez, Director. 2381 v st 1.

LICITACIONES

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Junio ppdo., llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Ríos inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuyo pavimento se practicará con estricta sujecion al pliego de condiciones respectivo que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de [illegible] ya citada.

De acuerdo con el art. 29 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas; en la primera se indicará claramente el precio por el cual se comprometen á construir el metro cuadrado de adoquinado, incluso el cordon que coloque en las veredas y la segunda [illegible] el precio por [illegible] adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como también el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto el flete de 0.88 cents. por los mil kilógramos de piedra que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú [illegible] el precio que presente el proponente.

El contratista [illegible] la piedra necesaria para [illegible] á construirse [illegible] las canteras [illegible] de Guayabos [illegible] Administracion.

1.o Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados [illegible] el veinte de Setiembre próximo [illegible] á las tres de la tarde [illegible] que serán abiertos [illegible] Junta E. Administrativa [illegible]

[illegible]

[illegible] Agosto [illegible] C. [illegible] 2[illegible] 29

OFICINA HIDROGRAFICA— [illegible]

[illegible]

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA — [illegible]

[illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES [illegible]

[illegible] Arroyo Pantanoso, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se [illegible] en la Secretaría [illegible] de los interesados.

Las propuestas se recibirán [illegible] 12 de Setiembre próximo á las [illegible] abrirán [illegible] de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente [illegible] de la cantidad de [illegible] para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas [illegible] de acuerdo con la ley de licitacion y con el pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director.—[illegible] Nomeno, Secretario. 2383 v st 12.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Forni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2223 v sb 13

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1813 v sb 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Otonello de Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 30 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2234 v sb 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Primitivo Gadea citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2249 v ag 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2327 v st 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perrone ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2229 v st 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Nuñez de Camino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 24 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzoglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.— [illegible] actuario. 2103 jl 26 v st 1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, [illegible] 27 de 1905.—Antenor R. Pereira, [illegible] 2127 v st 3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, [illegible]

[illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDAS — [illegible] Juez Letrado [illegible] doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que en los autos seguidos [illegible]

[illegible] presentó [illegible] Juzgado [illegible] Mario Larriera [illegible] 2.o Que los testigos [illegible] Ramona y Enrique Elías Larriera, corresponden á doña Isolina Larriera [illegible] y á don Mario Larriera, no habiéndose [illegible], lo que les constaba por conocer desde muchos años á la familia de Larriera con la que estaban vinculados por parentesco (f. [illegible] f. 11); 3.o Que hechas las publicaciones del caso (f. [illegible] f. 19), el señor Agente Fiscal expuso que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones solicitadas (f. 28), y Considerando: 1.o Que la declaracion de dos testigos contestes puede constituir plena prueba, debe [illegible] tanto más fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla. 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los recaudos de f. 1 y 3, haciendo constar que corresponden á Mario é Isolina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellos. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta días en dos diarios de la capital y acreditado que sea el habérsele dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público. 2330 v st 28.

BANCO DE COBRANZAS LOCACION Y ANTICIPOS—Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo [illegible], tesorero: Pedro N. Crosta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto Garcia Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion, y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Coronel Brandzen 147 — 3 piezas, 13 $.
Juan D. Jackson 275 — 4 piezas, 22 $.
Buenos Aires 20 — 3 piezas, 37 pesos.
Carmen 104 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Brandzen 79 — 3 piezas, 14 ps.
Yaguaron 206 — 8 piezas, 20 pesos.
Colonia 538 — 7 piezas, 28 pesos.
Pereira 86 E — 5 piezas, 18 pesos.
República 164 — 2 piezas, 9 pesos.
Cámaras 184 — 9 piezas, 70 pesos.
Ramon Macini 28 — 5 piezas, 250 pesos al año.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 35 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas. 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas. 10 pesos.
General Flores 30 — 6 piezas, 12 ps.
Colonia 685 — 4 piezas. 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas. 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas. 8 pesos.
Juan L. Cuestas 80 — 6 piezas. 15 $.
Guaraní 87 — 10 piezas. 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas. 12 $.

BAJOS DE ALTOS

Charrúa 52a — 5 piezas, 20 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 $.
J. Requena 21 — 6 piezas, 25 pesos.
Piedras 107 — 7 piezas 35 pesos.
18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Sus soldados, en número de 3,000 (1) subieron á los buques, se dieron á la mar, navegaron al Oeste y bajaron en la Colonia. De allí pasó solo á Buenos Aires, en busca de mayores recursos y á las pocas horas volvia á iniciaba la guerra contra los caudillos, a quienes apellidaba «bandidos».

Manuel Dorrego, famoso por la intrepidez con que oriara su nombre en las acciones de [illegible] [illegible] ya marchaba tierra adentro con un millar de soldados, Eusebio Valdenegro habia derrotado [illegible] en la Bajada del Paraná: [illegible] el sistema de sorprender á los comandosa. No se contaba entero con la facilidad con que los jefes gauchos se rehacen, ni con el toma y daca de esta suerte de guerra, especialidad sudamericana hasta entonces no conocida en el tecnicismo sanguinolento del arte militar. (2)

que sus armas fuesen las menos adecuadas. Esta era la famosa táctica de la infantería de Artigas, con la que habia triunfado de los ejércitos de Buenos Aires, y que, á juicio de aquellos caudillos era el último esfuerzo del ingenio humano. Es por demás decir que esta operacion de su infanteria era sostenida por cuerpos de caballería, que conservaban generalmente á su inmediacion.

Aunque los federales ó montoneros no tuviesen táctica, ó mejor dicho, tuviesen una de su invencion, se batian con el más denodado valor; su entusiasmo degeneraba en el más ciego fanatismo, y su engreimiento por causa de sus multiplicadas victorias, se parecia al delirio. Entre los hombres que perdieron en la carga (habla del combate de la Herradura), que serian 30, solo se pudo tomar uno vivo y herido tambien, pues los otros prefirieron morir con las armas en la mano. Vi un indio, (no hablo de los salvajes de que traian algunos del Chaco) que habiendo perdido su caballo, habia quedado á retaguardia de los nuestros, pasado el momento de la carga, y que rodeado de 10 ó 12 soldados, que le ofrecian salvarle la vida, los desafiaba con la lanza en la mano, despreciando su perdon; á alguno hubo de costarle cara su clemencia, pues el bárbaro hirió á uno de sus generosos vencedores. Semejante á una fiera acosada por los cazadores, que vuelve á esperarles para vender cara su vida, así, este furioso no escuchaba sino su rabia y su desesperacion. Fué preciso matarlo, como se hubiese hecho con una pantera ó con un tigre. «Memorias del general Paz».

Dorrego lanzóse sobre Otorgués, que ni siquiera tenia servicio de escuchas. Sorprendidos de noche, en Marmarajá, los rudos hijos de los campos huyeron, y su jefe, cuya familia quedaba prisionera, fué á dar al Brasil por el Chuy. En seguida el vencedor, tomó rumbo á Tres Arboles, á caza de Rivera, quien luego de ver lanzas en el aire, comprendió lo que aquello significaba y tomando espacio se dejó perseguir para ganar la noche y con la noche la retaguardia de sus rivales, su favorita estratagema.

En esa situacion molestóles de continuo hasta que abierto el dia se les puso delante, yendo á orillas del Queguay á esperar los «Blandengues», solicitados mientras esquivaba el combate. Dorrego, inferior en fuerzas, despues de esta incorporacion, tomó, en retirada, el camino de Mercedes. Sitiado allí, y compelido á abandonar la villa, no le quedaba sino ir á la Colonia y allá fué, luchando con heroica bravura. (3)

X

Montevideo, caida á los pies de Alvear, habia engrandecido de tal suerte la figura de este Alcibiades de 24 años, que dijérase entonces la más gallarda del continente, la llamada a inaccesibles destinos. Soñaba—era un soñador en el fondo, un poeta de la guerra y de la política—dominar la América del Sud. Su fama era estruendosa en los círculos de la Logia, dueña de la situacion y esclava suya; suya era la Asamblea; suyo Brown, ahora en el Pacífico; Pezuela habia retrocedido, en el Norte, al saber el fin de Vigodet. ¿Por qué no lanzarse al Perú, avanzar á los españoles, tomar prisionero á su virrey? «La inflacion» y los ejemplos de Bonaparte ofrecian al joven héroe, y le hicieron perder el sentimiento justo del terreno en que pisaba y de la sociedad que tenia bajo su influjo. La petulancia exorbitante de sus maneras, la belleza arrogante y audaz de su persona, sus grandes galopes á caballo por el medio de la ciudad, seguido en tropel por un numeroso estado mayor, le suscitaban al par de muchos enemigos, partidarios ardientes. (4) 24 años la Gloria! Era el ídolo. Quizá con una ambicion de otro orden, la suerte no le hubiera sido desleal. Tuvo en su contra la imputacion de que pretendia, con su círculo, monarquizar la América. De la resistencia á esos proyectos emergió la tormentosa popularidad de Artigas.

Alvear fuése á su campo de los Olivos, dejando de lado la masa de sombras del litoral, en que tambien se veia algun resplandor de futuro, á organizar una expedicion al Perú. Meditaba lanzar al Norte siete millares de soldados. Algunos cuerpos partieron y él tambien se puso en camino, con un estado mayor «de cerca de cien oficiales». (5) Iba hacia Jujuy, dispuesto á apoderarse del ejército de Rondeau, á quien calificaba de imbécil, y llegado á Córdoba pudo ver, en el aparatoso recibimiento oficial prodigado á su persona, la sanción [illegible] de su renombre.

De pronto, en lo mejor de los festejos, brindis y discursos, allá en la Córdoba semiartiguista cae, por el camino de la posta, el anuncio de que el ejército de Jujuy se ha sublevado contra su nuevo general antes de verle y de que ha aprehendido y deportado á sus legados y al auditor de guerra, miembro de la Asamblea y representante del Ejecutivo. Todo era exacto: los oficiales de Rondeau y el primero del coronel oriental Pagola, exigieron con las armas no se destituyera a su jefe. Hasta esa legion llegaron rumores de operaciones clandestinas, y eso y el restablecimiento de las banderas españolas, en varios cuerpos de este ejército fueron las razones invocadas por los soldados (6). Posadas juzgó útil sincerarse de la acusacion de los soldados y reuniendo á la Asamblea informóla del estado de las relaciones exteriores (7), y ésta, aprobando sus procederes, dió un manifiesto al país, sin ocultar las negociaciones de paz con España (8).

(1) Otros muchos permanecieron en la plaza.

(2) Lo que llamaban su infantería (las milicias gauchas del litoral) consistia en unos hombres armados de fusil y bayoneta, que venian montados habitualmente y que sólo echaban pie á tierra en ciertas circunstancias del combate. Cuando estaban desmontados nunca formaban en orden unido, y siempre iban dispersos como cazadores; formaban parejas, y para ello hacian servir sus amistades y relaciones personales, de modo que tenian ese vínculo más para protegerse mútuamente y no abandonarse en el conflicto. A presencia del enemigo, y sin desmontarse, se desplegaban en guerrilla, y cuando habian llegado á la distancia conveniente echaban pie á tierra, quedando uno con los dos caballos, y avanzándose el compañero algunos pasos para hacer fuego. Algunas veces se conservaba á caballo uno, teniendo de la rienda el caballo del que se habia desmontado.

Si eran cargados y se veian precisados á perder terreno, saltaban en sus caballos con rara destreza, y antes de un minuto habian desaparecido; si por el contrario, huia el enemigo, montaban con igual velocidad para perseguirlo, y entonces obraban como caballeria, por más

(3) Rivera, habiendo hostilizado á su rival hasta los suburbios de la Colonia, volvió á Mercedes, frente á la cual los «Blandengues», por un castigo impuesto á uno de ellos, intentaron alyncharlos, poniéndolo en aprieto tan grave que sólo salvó, escondiéndose, medio desnudo, en una atahona.

(4) Lopez.

(5) 10 de Noviembre.

(6) Entre las versiones circuladas sin fundamento, una era la que los poderes públicos hacian tratados para entregar el país á España.

(7) 4 de Enero. 1814.

(8) El 29 de Agosto de 1814 el Directorio recibió autorizacion para enviar comisionados ante Fernando VII. Las instrucciones reservadas de estos agentes eran: gestionar la independencia y traer un príncipe español, mediante ciertas concesiones. Los comisionados, Rivadavia y Belgrano partieron el 28 de Diciembre y se dirigieron á Londres, donde ya Sarratea gestionaba la exportacion de un rey destinado al Plata. Las gestiones cautelosamente dirigidas, no se divulgaron por entonces.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 1.º DE 1905

CARTERA DE UNA ARTISTA

"Las memorias" de Madame Adam—Oportunidad de esta publicacion—Su atractivo—El salon de Mme. Adam, su revista y la palabra francesa en el extranjero—Su retiro á la abadía de Gyf—Una gran francesa.

Paris, Agosto de 1905.

En la correspondencia anterior prometí un estudio sobre la obra de Mme. Adam, como patriota y como escritora. Y héme aquí dispuesta á cumplir mi promesa.

El nombre de Mme. Adam, universalmente conocido, está unido á la creacion de la tercera República.

Fué amiga de Gambetta. A sus sugestiones se debe la conducta política de los diez primeros años de la República. Por su inspiracion, Gambetta adquirió conciencia más clara de sus deberes y de su fuerza de joven jefe.

La vida de Mme. Adam era conocida en sus grandes rasgos, aún antes de que ella nos la refiriese con tanta gracia, candidez y sinceridad. Nació en 1836, hija de un médico de provincia, materialista y partidario de las ideas republicanas de 1848, recibió una educacion que le ayudó á instruirse, siguiendo el secreto instinto que hizo de ella una griega y una pagana. Ama recordar su estreno en el periodismo, cuando escribió á Alfonso Karr una carta, protestando contra el matrimonio. El autor de las «Guêpes» halló la carta tan picante que la publicó.

—Ya tengo oposicion — dijo Mme. Adam.

Su libro sobre las «Ideas antiprudhonianas en el amor y el matrimonio» le valió la amistad de Georges Sand y de Daniel Stern. El libro causó escándalo.

Publicó sucesivamente, bajo el nombre de Julieta Lamber: «Narraciones de una aldeana», «Viaje alrededor del Grand-pin», «La educacion de Laura», «Sana y salva», «Paganas», «La patria húngara, etc.

Viuda (despues de un matrimonio muy cruel) se casó con Edmundo Adam, cuyo carácter caballeresco se halla pintado con cariño en el último libro de su mujer.

En 1789 funda la Nueva Revista, á la cual Loti y Julio Lemaitre deben gran parte de sus primeros éxitos. Mme. Adam recordaba el otro dia que «Barahu» habia sido rechazada por el editor, cuando ella encontró el manuscrito perdido entre un montón de libros. La novela le pareció tan original, que telegrafió á Loti:

—Usted aparecerá en la «Nueva Revista» en cuanto termine la novela que se está publicando, aunque tuviere pleitos con mis autores.

Entretanto, «Barahu» se habia convertido en el «Matrimonio» de Loti. La novela tuvo el éxito que es sabido.

Este rasgo de discernimiento y de bondad no es el único que Mme. Adam tiene á su favor. En su salon, donde se encontraba la élite cosmopolita, tuvo el raro mérito de hacer que se conociesen artistas, hombres de letras, diplomáticos, políticos, todos aquellos que toman parte en la vida intelectual y política de su país.

Despues de abandonar la «Nueva Revista», donde escribia sus artículos políticos [illegible]

Adam [illegible]

En verdad que [illegible]

Esta página basta para [illegible]

Alrededor de Edmundo Adam y de su esposa se reunen las figuras literarias más célebres del [illegible]

En [illegible] un capítulo que es un tierno elogio en favor de la buena señora de Nohant. [illegible]

Cuando habla, sea en Nohant, adonde Mme. Adam va á visitarla, sea en Los Brezos donde la autora de [illegible] sus palabras pueden ser recogidas como consejos raros y [illegible] su tiempo.

—Hoy dia, hija mia, la vida que hemos llevado yo y los hombres de mi generacion de mi ambiente, ya no es posible. Ya no queda huella de esa casta artística que sucedió á una casta militar, sucesora á su vez de una casta aristocrática. Fracia ha sido refundida, y segun la ley divina, hay de todo en el todo.

Su cariño es grande, y el respeto no impide á la menor hablar con franqueza, que es una de las grandes seducciones de Mme. Adam. Su mirada y su mano son seguras y esta ausencia de duplicidad es lo que la hizo reñir con la colérica y desconfiada Daniel Stern.

La condesa de Agoult (Daniel Stern) habia atraido á su lado á Julieta Lambert, pero en cuanto vió el encanto de la joven y de las reuniones que se formaban á su alrededor, encolerizada la acusó de querer derribar su salon.

Este salon habia sido durante toda su vida, el objeto de hábiles cuidados y Daniel Stern habia buscado su gran hombre, pues no hay salon sin «gran hombre». ¿A quién amaba? A Lisz, pero Lisz estaba por vestir el hábito monacal para evitar casarse con una princesa alemana. Girardin iba á su casa y Emilio Olivier, su yerno, tambien. Pero ella era el sol poniente y el salon de la calle Rivoli era mas y mas buscado. Mme. d'Agoult riñó, pues, con Mme. Adam, pero vivió aun bastante tiempo para ver como el salon de su rival se convertia en un centro de vida europea.

Mil anécdotas hablan de los artistas, de los diplomáticos, de los hombres políticos que luchan contra el imperio. Al leer las páginas desde 1867 á 1870, se ve que se presenta la guerra y que el aplastamiento de Francia no era dudoso para los extrangeros.

Nino Bixio le decia:

—Ustedes no tienen ni un Moltke militar ni un Bismarck político, ni un Guillermo obediente y enérgico á la vez. Ustedes serán batidos, arrebatidos.

CARRIOLA RIVAL

NOTAS DE FENIX

[illegible] favorable [illegible] Madrid, la institucion [illegible] de una lotería [illegible]

[illegible] se trata [illegible] realidad (dice una carta de [illegible]) se trata de [illegible] Paris no es [illegible]

En toda Paris treinta casos de viruela [illegible]

[illegible] frases alarmantes.

El aviso ha [illegible] por todas partes. Los periódicos han llamado la atencion del público. Y al dia siguiente, sin [illegible] sin promesas y [illegible] el gentío se ha agolpado á las puertas de los numerosos establecimientos donde se vacuna gratuitamente todos los dias y á todas horas.

Ayer me acerqué á uno de esos establecimientos, en la rue de Provence. Parecia que [illegible] mujeres, viejos, jóvenes, chiquillos... todos iban á [illegible] á revacunarse, porque todos [illegible] vacunados.

—Mas de 100 personas hemos vacunado [illegible] dias—me dijeron los médicos.

En los colegios, en los cuarteles, en los [illegible] almacenes... en todas partes se ha respondido á la voz de alarma con el inmediato propósito de ofrecer el brazo á la lanceta del vacunador.

Treinta casos y una defuncion han [illegible] para movilizar á Paris entero! ¡Así se evita una epidemia!...

* * *

La «Foret» es el título de una gran novedad que se prepara la Opera.

La obra está ya en poder del director del teatro, monsieur S. Gaillard, y se estrenará el invierno próximo. Se trata de un poema lírico, en un acto, escrito por Laurent Tailhade y puesto en música por M. A. Savard.

Monsieur Savard, premio de Roma, director del Conservatorio de Lyon, es un gran maestro en materias de sinfonía.

La «Foret» será su debut en el teatro.

Lo particular de la obra, lo verdaderamente nuevo, es que los cantantes no se presentarán en escena. Aparecerá que los personajes son los árboles y las plantas: los nogales, los cipreses, las acacias... Por eso los artistas cantarán ocultos entre los bastidores y colocados en la orquesta.

Además, segun parece, la obra tiene unas escenas de recitados, que exigen grandes actores.

A este efecto se [illegible] entre monsieur G[illegible] académico y director [illegible] Francesa, Mr. Cla[illegible] actores de este [illegible] en la Opera.

El vapor italiano [illegible] de seguir viaje á Bu[illegible] primero de los cuatro [illegible] truir la compañía La V[illegible] para la línea de Génova al Rio de la Plata.

El viaje de [illegible] le ha resultado satisfactorio, pues ha realizado la travesía en poco menos de 17 dias. Salió de Génova el 11 por la tarde, tocó el 12 en Barcelona y el 16 en Tenerife, llegando á Montevideo el 29 á las 3 p. m.

En total, un viaje de 18 dias y una navegacion de 17, contando el tiempo perdido en las escalas.

El vapor «Italia» difiere en su tipo de los antiguos de La Veloce, reuniendo todas las ventajas y comodidades de las construcciones navales modernas. Viene al mando del cav. Rocco Raffo, tan

PERUGIA, 31—Fué arrestado el acusado Bianchi, como así mismo su cochero y Guillermina Rinaldi, amante de Casale. La camarera de Bianchi y el sobrino de éste, fueron puestos en libertad. El detenido Casale estudiaba farmacia. Su madre y hermanas residen en Buenos Aires. Casale había firmado una letra de cambio por 27.000 francos falsificando la firma de Bianchi y confesó el delito.

GÉNOVA, 31—Se produjo un pavoroso incendio en los astilleros de Rivarigoso. Dos vapores en construccion fueron destruidos. A sofocar el fuego, acudieron los bomberos de Génova.

ROMA, 31—Todos los diarios hacen grandes elogios y publican anécdotas de la vida de Tamagno.

CASERTA, 31—Las tropas azules derrotaron á las coloradas, arrojándolos sobre el mar.

PERUGIA, 31—En la audiencia de hoy del proceso Modugno, se rindió homenaje al abogado Bianchi, muerto envenenado, suspendiéndose despues la audiencia.

ROMA, 31—Las grandes maniobras militares han terminado. Los Soberanos partirán mañana para Racconigi.

España

SAN SEBASTIAN, 31—Llegó aquí la familia real. Las autoridades y personalidades la esperaban en la estacion del ferrocarril.

MADRID, 31—Salió para Barcelona el leader republicano, señor Salmeron. Sus correligionarios de Cataluña le preparan una gran recepcion.

MADRID, 31—Comunican de Almería que se temen graves desórdenes con motivo de la reposicion de los consejales que fueron suspendidos.

MADRID, 31—Informan de Almazan que la poblacion obsequió con una serenata á la Comision Científica Mejicana que esta haciendo observaciones barométricas con motivo del eclipse solar habido ayer. La comision se muestra satisfecha.

Su campamento está engalanado con banderas mejicanas y españolas.

Alemania

BERLIN, 31—Informan de Swinemund que partió para Dantzig la flota inglesa de la Mancha.

Bélgica

LIEJA, 31—El doctor Beltran, profesor argentino, fué nombrado presidente del Congreso de Educacion Física. Con tal motivo pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

En él abordó principalmente el tema basado en la educacion física científica.

Expuso los progresos realizados por la Argentina sobre ese punto y felici-

...

LAS OBRAS DEL PUERTO

UN GRAVE RUMOR DESAUTORIZADO

...

bierno para la realizacion de dichas obras. Se señalan como causas determinantes, la imposibilidad de proseguir sus trabajos en razon de haberse alterado los precios unitarios que diole el gobierno, y que sirvieron de base para la celebracion del contrato.

Como se recordará, la Empresa pidió y obtuvo antes de presentar su propuesta, informes sobre el costo de la piedra, arena, jornales, etc., y de acuerdo con ellos hizo sus cálculos presentandose en la licitacion.

En la actualidad todos esos precios han aumentado, lo cual representa enormes perjuicios, aparte de los que le ha irrogado el asalto y la destruccion de sus talleres de La Teja, llevado á cabo por los huelguistas.

En caso de que se rescindiera el contrato de la referencia, resultarian incálculables los perjuicios que sufriria el pais con la paralizacion de esas obras, hasta tanto las reanudase otra empresa.»

Alarmado por el suelto de «El Tiempo» que precede, nuestro estimado colega «El Telégrafo Marítimo», trató de verificar lo que hubiera de verdad en tan grave noticia, y consignó en los siguientes términos el resultado de sus averiguaciones:

«Algunos diarios de la mañana, dice «El Telégrafo Marítimo», consignan el rumor de que no seria extraño que la Empresa constructora del puerto pidiera la rescision del contrato que tiene ajustado con el gobierno, señalando como causas determinantes de esa resolucion la imposibilidad de proseguir sus trabajos en razon de haberse alterado los precios unitarios que le dió aquel.

La gravedad de la noticia nos decidió á inquirir en fuentes insospechables la exactitud de esa version, y con los datos que tenemos al respecto, podemos garantir que solo se trata de un caso típico de «canard».

Presentemente la Empresa del Puerto ocupa ochenta obreros y tiene pedidos de otros 150, de manera que lejos de pensar en rescisiones, se dispone a continuar los trabajos con actividad y de acuerdo con su decision, que es inquebrantable, de seleccionar el personal, admitiendo solo á los que voluntariamente soliciten trabajo, sin obedecer á influencias extrañas.

La Empresa del Puerto—nos dijo la persona que nos suministra estos datos—cumplirá lo pactado, acostumbrada como está, á hacer efectivos sus contratos aún en el caso de serles perjudiciales.

Por lo que atañe á la noticia que dá al gobierno como decidido á mantener su resolucion por la cual rebaja á 5 %

...

resolver de otra manera.

...

NUESTRA LEGACION EN RIO

Ayer se pasó un mensaje á la Comision Permanente pidiendo venia para nombrar al señor Rufino T. Dominguez ministro de nuestro país en el Brasil.

El mensaje ha pasado á estudio de una comision especial.

POLÍTICA COLORADA

Las nuevas autoridades directivas

Entre los elementos colorados ha empezado á agitarse la idea de organizar de una manera ámplia las autoridades dirigentes, dando así entrada en el seno de éstas á diversas personalidades que hace algun tiempo se encuentran apartadas de la política militante.

Como los clubs seccionales son los que designarán por medio de asambleas de ciudadanos que se celebrarán en breve, los delegados que proclamaran los candidatos á miembros de las comisiones Nacional y Departamental hacen activos trabajos para que las personas que aquéllos nombren, representen las distintas tendencias en que se divide la colectividad.

Por consiguiente se habla desde ya en llevar á la nueva Comision D. Nacional á los doctores Juan Carlos Blanco, José Saavedra, José María Castellanos, Duncan Stewart, Domingo Mendilaharsu, Joaquin C. Marquez, generales Simon Martinez y Nicomedes Castro, Federico R. Vidiella, José María Vilaza y otros elementos de significacion en el partido.

En estos dias celebrará una reunion el Comité ejecutivo que preside el doctor Antonio María Rodriguez, con el fin de establecer la fecha en que se efectuarán las asambleas seccionales aludidas y firmar el manifiesto que está redactando en los momentos actuales el diputado Pedro Manini y Rios, en cuyo documento se ruega á los colorados á asistir á dichas reuniones con el fin de elegir los delegados que dejamos citados.

Monumento á Juan L. Cuestas

COMPRA DE UN SOLAR EN EL CEMENTERIO CENTRAL

... Juan L. Cuestas adquirió ayer de la Direccion á cargo del señor Piera un solar de terreno situado en el primer cuerpo del Cementerio Central, destinado al levantamiento de un sepulcro y monumento á la memoria del ex-presidente de la República.

El solar ha sido adquirido en la suma de $ 1200 y está situado frente al sepulcro del general Leandro Gomez.

Los restos del señor Cuestas serán traidos á Montevideo para mediados de Octubre próximo y según tenemos entendido la familia del extinto ha encargado ya en Paris la confeccion del monumento que se erigirá en el Cementerio Central.

EL DIVORCIO

Conferencia del señor Carve

En el salon de actos públicos del Ateneo se efectúa esta noche la anunciada conferencia del señor Amaro Carve sobre el «Matrimonio y el divorcio».

Este acto ha despertado el mayor interés, esperándose que la concurrencia sea numerosa y distinguida.

Se han distribuido invitaciones para asistir á esta conferencia, que será la primera de una serie sobre el mismo tema.

LA CÁTEDRA DE LATIN Y CASTELLANO

RESULTADO DEL CONCURSO

Terminó ayer el concurso para proveer la cátedra de Latin y Gramática Castellana de la Universidad. Los opo-

...

Juan R. Gomez, Miguel Cozenas, Adolfo Artagaveytia (hijo), José M. Sienra, Federico Brito del Pino (hijo), Juan J. Brito del Pino, Antonio Serratosa Cibils, Leopoldo Hughes, Juan E. Sardá, Tomás R. Reilley y Guillermo L. García.

El señor Muñoz tenia á su derecha al doctor Rodriguez Larreta y á su izquierda al doctor Lamas.

A la fiesta se adhirieron además los señores Aureliano Berro, que envió una expresiva tarjeta; doctor Arturo Semena, doctor José M. Reyes Delemaglie, doctor Leonel Aguirre, Francisco Requena García, Aurelio Arocena y A. Urente.

Durante la comida reinó la mayor animacion y al servirse el champagne hicieron uso de la palabra, poniendo de relieve los méritos del obsequiado, los señores Lussich, Rodriguez Larreta y Morelli.

La fiesta se prolongó hasta las once y media de la noche en agradable conversacion y oyéndose un número escogido de piezas musicales ejecutadas por una buena orquesta.

El señor Juan José Muñoz, al retirarse, fué acompañado hasta su domicilio por un grupo de amigos.

Sesion del Directorio

El banquete ofrecido anoche al señor Juan José Muñoz y al cual asistieron la mayor parte de los miembros del directorio nacionalista, impidió que esta corporacion pudiera celebrar su sesion ordinaria.

Posiblemente se reunirá el sábado próximo.

Una conferencia

En el club General Aparicio Saravia, se realizará el próximo 10 de Setiembre, aniversario de la muerte del Jefe del ejército revolucionario una conferencia conmemorativa.

Harán uso de la palabra en ese acto los señores Eduardo Ferreira, doctor Juan B. Morelli, doctor Leonel Aguirre, Aureliano Berro y Fernando Gutierrez.

Dirección de Impuestos Directos

EXPOSICION DEL SEÑOR DALMIRO FELIPPONE

(CONTINUACIÓN)

II

Dice el articulado numero 8, que, con fecha «9 de Febrero de 1904» se resolvió que los antecedentes é informe producido por el Inspector Givogre pasaran á la Sub-Direccion de Impuestos, a los efectos de lo indicado por el mismo, recomendandose una pronta expedicion para proseguir el cobro de los impuestos adeudados por los contribuyentes morosos que dichas relaciones comprendian,—y en cuya resolucion se conminaba á la Sub-Direccion a dar cuenta al finalizar el mes de Febrero, es decir, a los «veinte dias» de dictada la conminacion, de la gestion de expedientes iniciados muchos de ellos hacia «ocho, nueve, diez y hasta once años».—(Relaciones señaladas con las letras B, C, D, E y H).

Aún cuando el cúmulo abrumante de tareas que ocasiona el movimiento interno de la oficina a mi cargo y la atencion y estudio que requieren centenares de asuntos que entran mensualmente al despacho de la Secretaria de la Sub-Direccion de Impuestos, habrian disculpado cualquier demora, por prolongada que ella fuera,—tratándose de expedientes que tenian muchos de ellos «ocho, nueve, diez y hasta once años de iniciados»,—se cumplio por la Sub-Direccion de Impuestos la resolucion conminatoria de fecha 9 de Febrero, disponiéndose con fecha 12 del mismo—es decir, á los tres dias de dictada aquella—que la Secretaria procediera á la verificacion correspondiente, de los expedientes comprendidos en las citadas relaciones, á fin de que efectuada dicha verificacion pudiera la Sub-Direccion de Impuestos decretar en cada uno de ellos el trámite ó resolucion correspondiente; pasarse por intermedio del abogado asesor á los procuradores respectivos todos aquellos expedientes que por su estado de tramitacion y de acuerdo con lo aconsejado por el Inspector Givogre, debieran los denunciados ser compelidos al pago del impuesto, multas ó recargos,—y los otros expedientes pasarse á las Secciones respectivas para la liquidacion que correspondiese.

Recién el 11 de Marzo de 1904, es decir, en la misma fecha en que ese Ministerio reiteraba la nota conminatoria de 9 de Febrero ya citada (articulo 4.o de la Resolucion que analizo) y repetia su conminacion, disponiéndose por esta última «que en el dia informara» la Sub-Direccion de Impuestos sobre el estado de esa gestion, expresando la causa de la demora,—la Secretaria informó al respecto, manifestando el Secretario que no habia dado antes cumplimiento á la resolucion conminatoria del Ministerio de Hacienda fecha 9 de Febrero de 1904, porque tuvo que «practicar un «prolijo exámen de cada expediente, «desde que según lo resuelto por la Re-

...

... de Impuestos Directos, ... del Decreto de 2 de Octubre de 1899, ... me obligaban á ... en los casos previstos en los mismos.

Ocho dias despues que el Secretario dió cuenta al infrascripto del trabajo que se le habia encomendado, ... en 19 de Marzo de 1904, dictó resolucion de trámite en la mayor parte de los diversos expedientes á que hacen referencia las relaciones señaladas con las letras B, C, D, E, y H, resoluciones que obran en los mismos como V. E. podrá comprobarlo.

(Continuará)

PARLAMENTO

Sesiones sin numero

Bajo la presidencia del doctor Berinduague se reunio ayer a las 3 p. m. la Comision Permanente. No habiendo número para celebrar sesion, se dio cuenta del siguiente asunto entrado, levantandose despues el acto:

El Poder Ejecutivo solicita venia para nombrar enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República en la del Brasil, por vacancia del cargo. (A una comision especial compuesta de los señores Viera y Arena.)

—Tampoco pudo celebrar sesion la Cámara de Representantes, por falta de quorum.

Se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

El P. E. remite los informes solicitados por V. H. relativos á los servicios de don Juan F. Nobou.—(A sus antecedentes).

Citación

La Cámara de Senadores se reune hoy a las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la primera discusion particular de los proyectos de ley sobre arancel consular y presupuestos respectivos.

Primera discusion general y particular de los proyectos de decreto recaidos en las protestas relativas a las elecciones de Juntas Electoral y Económico del Departamento de Treinta y Tres.

NUESTRAS CARNES EN ALEMANIA

Visita al frigorífico

El señor Manuel Lessa invitó ayer al presidente de la Municipalidad señor Vidiella, al ministro aleman en Montevideo y al doctor Luis Garabelli, ministro oriental en Alemania para efectuar una visita al establecimiento frigorífico.

La visita se hizo en la mejor forma, y el objeto principal de ella fué tratar de ver si las carnes que se elaboran en dicho frigorífico pueden ser introducidas en los mercados de Alemania, favoreciendo así nuestro comercio.

Tanto el ministro aleman como los demas acompañantes han venido muy satisfechos del viaje practicado.

TRAMVIA ORIENTAL

LA NUEVA TARIFA

En virtud de lo dispuesto por la ley de ... de Julio ppdo. que autoriza á la ... del Tramvia Oriental á sus... actual sistema de traccion por electricidad, desde la fecha del ... amiento de la escritura, que se ... rará en breve, empezará á regir la tarifa siguiente:

Linea Norte—De la Estacion Goes hasta la esquina Boulevard General Artigas y calle coronel Brandzen, Aduana, Isla de Flores hasta San Salvador y Tacuarembó y viceversa, 5 centésimos.

De la Plaza Sarandí hasta Boulevard general Artigas, Aduana, Isla de Flores, San Salvador y Tacuarembó y viceversa, 4 centésimos.

Linea Sud—Desde la esquina Boulevard Artigas y Brandzen, ó desde la esquina Joaquin Requena y San Salvador, hasta la estacion Goes ó viceversa, 5 centésimos.

Desde Boulevard Artigas y coronel Brandzen, ó desde Joaquin Requena y San Salvador, hasta la Plaza Sarandí, Aduana y Universidad y viceversa, 4 centésimos.

Linea Central—De la Estacion Goes

...

TODAVIA RIO NEGRO

...

estos dias destinados á la solemnizacion de nuestro gran aniversario patrio. Se la agradezco, aun cuando no me hubiese molestado con ella pues muy por el contrario me habria complacido porque si se rinde culto á la memoria de los que nos legaron patria con salvas y libaciones tambien se les rinde y talvez con mas austeridad cívica luegando por que sean una verdad los principios institucionales por cuya prevalencia aquellos varones esforzados lo sacrificaron todo ya en la lucha de las ideas ya en los campos de batalla dejando su luminosa trayectoria en todos los ámbitos de la República. Cristo, dijo que trabajar es orar. Pues bien trabajar por que se respete el voto libre es orar dentro del culto republicano, y si el señor doctor Tiscornia durante los dias de aquellas expansiones nacionales ó internacionales hubiese continuado su réplica me habria dado ocasion á que durante ellas tuviera mis oraciones.

Y dicho esto entremos al caso sub-judice haciendo un sumarísimo resúmen del debate.

A mi recuerdo del decreto de 1904 restableciendo en once las ocho secciones del departamento de Rio Negro, decreto en el cual se dijo para tranquilizar los inscriptos que por él no se alteraban las condiciones de la inscripcion, sin perjuicio de que esas inscripciones se declararon alteradas en el momento de las elecciones, en lo que sin duda hubo una sorpresa ó una celada debido á la cual fueron inhabilitados para el voto al rededor de 200 nacionalistas, dice el doctor Tiscornia que no hubo tal celada y que son inexactos mis informes porque en vez de 200 fueron 11 tan solo los votos excluidos.

A esto contesto que en cuestiones de derecho, el número bien poco ó nada importa pues fueran 200 ú once tan solo los ciudadanos injustamente privados de su derecho de votar, siempre habria un atentado condenable tanto porque esos ciudadanos habrian sido victimas de una celada cuanto porque aún sin ella la tacha seria improcedente puesto que con arreglo al artículo 48 de la ley de Registro Cívico Permanente, los ciudadanos cuya inscripcion haya sido calificada ya no pueden ser objeto de tacha sino de esclusion por causas supervinientes. Y con respecto á esos inscriptos, cuya inscripcion ya habria sido calificada se empleó el recurso de la tacha por los acaudillados por el doctor Tiscornia, tacha que fué indebidamente admitida hasta por la Junta Electoral, por él hoy tan fustigada, no teniendo los perjudicados por esas resoluciones otro recurso que el de reclamar ante el Juez Letrado por falsa tacha. Así lo hicieron: el expediente está á disposicion de quien quiera verlo y si quiere verlo el señor doctor Tiscornia se convencerá de su error de cálculo. Si aun así no se convence, lo emplazo para los próximos comicios y durante ellos si tengo el placer de verlo otra vez allá por Rio Negro, tendré la gran satisfaccion de decirle: Colega y amigo, todos esos son las victimas de aquel decreto de marras: tome nota y vaya cansándose de contarlos.

En el mismo artículo en que se ocupa el doctor Tiscornia de este punto arremete de nuevo y briosamente contra la Junta Electoral y dice refiriéndose al escrutinio últimamente practicado de la eleccion de la 5.a que dicha corporacion cometió dos atentados en un solo dia, consistente el primero en no permitir á los delegados de la fraccion que acaudilla el doctor Tiscornia, que no hicieran observaciones sino en lo referente al escrutinio de la 5.a, siendo así que la Junta confeccionaba el escrutinio general, pues de otra manera no podia concluir cuales habian sido los candidatos triunfantes.

El segundo atentado segun el doctor Tiscornia consistió en expulsar al señor Francisco Laserre hasta con uso de la fuerza pública, á pesar de haber sido citado y aun cuando dicho señor es miembro titular de la Junta. Para cargar todavia mas las sombras del cuadro se agrega que el señor Laserre fué expulsado porque era el único que podria poner una valla á las resoluciones interesadas de la Junta erigida en juez y parte.

¡A que extremo lleva la ofuscasion partidaria!!

¡Cuantas injusticias en tan pocas palabras!!

Es cierto que habiendo los delegados de la fraccion situacionista querido hacer observaciones sobre el escrutinio general la Junta les observó que lo que ... tan solo el

...

tener en cuenta ... agrega para reforzar mas el argumento que son cosas distintas el estado de quiebra y la capacidad para el voto, pues sin perjuicio de aquel esta puede existir.

Bien se dice que á veces es de efecto contraproducente insistir demasiado en la defensa de una causa propiamente de imposible defensa, pensamiento que concretamente lo expresó Cervantes con su conocida frase—peor es meneallo—y así lo sucede al doctor Tiscornia en este caso, al pretender sacar de apuros á su cliente estableciendo el distingo entre estado de falencia y aptitud cívica, pues, con ese distingo empeora en vez de mejorar su argumentacion.

Con efecto, existe el estado de falencia segun el artículo 1546 del Código de Comercio, sin necesidad de declaracion de juez, por el simple hecho de que el comerciante cese en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles y dice la Constitucion de la República y la ley de Registro Cívico Permanente, que tienen en suspenso la ciudadania los deudores fallidos.

Como se ve, pues, la ineptitud cívica es una consecuencia forzosa del estado de quiebra y por consiguiente no pueden considerarse como cosas distintas. La quiebra es la causa y la ineptitud cívica el efecto y es claro que el efecto perdura mientras perdura la causa.

Tan es esto evidente, que el propio señor Laserre apesar de esa resolucion del Tribunal Pleno, no se animó á ocupar de nuevo su puesto de presidente de la Junta E. Administrativa.

Ahora, en cuanto á que la Junta procedió mal al no tomar en cuenta la resolucion del Tribunal Pleno cuando hizo el escrutinio de Febrero, bástame para destruir con solo una frase toda la argumentacion del doctor Tiscornia, hacer notar que el escrutinio fué hecho en los últimos dias de Febrero, mientras que la resolucion del Tribunal segun lo afirma el propio doctor Tiscornia lleva la fecha de 25 ó 26 de Abril. Mal podia, pues, la Junta, tener en cuenta una resolucion, en primer lugar, en pugna con la Constitucion de la República y las leyes electorales y en segundo lugar, dictada dos meses despues de la fecha del escrutinio.

Y por hoy basta; mañana terminaremos sobre estas conclusiones para definitiva.

Saluda al señor director su afimo.

D. TERRA.

S/c. Agosto 31 de 1905.

INSPECCION DE MÁQUINAS

Constitución de una comision

El ministerio de Fomento indicará mañana el dia en que celebrará su primera reunion, con el fin de constituirse la comision que acaba de designar el P. E. encargada de formular un reglamento para la inspeccion de máquinas y compuesta, como se sabe, de los ingenieros Lamolle, Michaelson, Montero Paullier y Caleagno.

El cometido que se ha impuesto á dicha comision es de importancia suma, y tiende á evitar que no se establezcan motores ni máquinas en los establecimientos de la capital sin la prévia fiscalizacion técnica.

El expediente relacionado con la inspeccion y reglamentacion de las máquinas, pende de resolucion desde hace la friolera de 25 años.

Exposición del Salto

LA INAUGURACIÓN

NÓMINA DE LOS EXPOSITORES

Salto, Agosto 31.—A «El Siglo».—Mañana se inaugura oficialmente la gran exposicion agro-pecuaria, cuyo éxito ha de sobrepasar á los demás torneos celebrados en el departamento.

El concurso de expositores es valiosísimo, como lo demuestra la nómina que adjunto, en la cual figuran los principales cabañeros y criadores del país:

Roque Monfort, Tomás Bell, Stevenson Hnos., Calixto Martinez Buela, Jorge Robinson, L. Eguimendia y C.a, Luis Bares Cattá, Mattos y Garrastazú, Braga Hnos., Gregorio Leguisamo, Pedro Nazabal, Antonio Batista, José Parietti, Blas Coronel, Sucesion Villar, Alejandro Gallinal, Wilson y C.a, E. Taboas, J. M. y L. Lozano, L. Leguisa-

...

Consejo Nacional de Higiene

ASUNTOS ENTRADOS

En la última sesion celebrada por el Consejo de Higiene se dió cuenta de los siguientes asuntos:

... Ministerio de Gobierno transcribe ... producido por el interventor ... con relacion á la inspeccion ... la contabilidad del Consejo en ... hace constar que no ha habido ... alguna que formular.

... hace saber que el doctor ... ha renunciado el cargo de ... policia supernumerario del ...

... Médico de policia de Treinta y ... devuelve informado los expedientes ... de los maestros Eugenio ... y José L. Perez, á quienes el ... en dicha sesion declaró en condiciones de ser jubilados.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES Á LIQUIDAR

Por el Ministerio de Hacienda se han pasado á la Contaduria para su liquidacion los siguientes expedientes:

... Albin por Pablo Avondet, Juan ... Juan J. Carro, Nasano Bus... Ramon Barbot, Juan Bonjour, ... Benedetto, Marcelino Busto José ... Pedro Munist, Manuel Silva, ... Urrutia, Félix Urrutia, Dionisio ... Juan Perrachon, Ignacio Her... Pelegrino Viera, Magdalena de ... José Ponet y Rica, Lorenzo ... Luis Faroppa, sucesion José ... Guyol, Justo Etchandorena, ... Ducassou Miguel Soussarot, ... Etcheverry, Pablo Mansilla, ... Hipólito Leguizamo, ... Melazzi y Juan Melazzi, Enrique ... Esteban Bertin, Juan P. Lausa... José María Lopez, Alfonso Hubert, ... Lopez, Candelario y Severino ... Juan Greve, Pablo Bonjour, ... E. Aicaguer, Alejandro B. Larro... Juan Antonio Escudero, Francis... por Antonio Hastis, Valen... Palmira Larrañaga de Gayoso ... Irachar;—Setembrino E. Porce... Francisco Silva de Amarillo, Se... Furtado, Isabelino Echeveste y ... Lopez, Manuel R. Alvarez, Miguel ... y Moisés T. Cardozo; Domingo ... por Secundino Morales; Minelli ... y Ca., por José A. Miguel; Je... Cardozo, Francisco Figueroa; ... J. de los Santos; Juan Rivara; ... y Ca. por Francisco Zugas... D. Portugal; José Abella por ... Pallas Angulo Hnos. y Ca. por

...

A 13 años de Penitenciaria

El Juez Letrado del Crimen, doctor Mendoza Durán, dictó ayer sentencia en la causa seguida contra Nicolas Ilamas, acusado de la muerte de Isidro Alonso, hecho que tuvo lugar en el mes de Marzo del corriente año en la colonia Porvenir, departamento de Paysandú.

De acuerdo con el veredicto del jurado, el Juez condenó á Ilamas á la pena de trece años de penitenciaria con tres meses de reclusion celular, individual y contínua.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesoreria de la Nacion pagará hoy por Julio lo siguiente:

Regimientos 4.o y 5.o de Caballeria, Comandancia G. de Marina, Consejo de Guerra Permanente, Jefaturas de Canelones, San José, Flores y Florida y Vencimientos.

Total de estos pagos: 32.916 pesos.

Para el puerto

Anteayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del Puerto, la suma de pesos 7863.63.

Recaudaciones aduaneras

Por comunicaciones telegráficas el Ministerio de Hacienda ha tenido conocimiento de las siguientes recaudaciones aduaneras en Agosto ppdo:

Salto total, $ 19.227.66, distribuidas así: importacion, 14.503.26; exportacion, 2315.14; impuestos internos 453.48; patentes adicionales, 1955.78.

Paysandú total, $ 30317.03, correspondientes: importacion, 12.426.77; exportacion, 13.054.05; diversos ramos, 73.96; impuestos internos, 730.76; aumentos, 9.50; 1 0/0 adicional 2874.46; 3 0/0 id. 1147.53.

Maldonado, total, $ 3398.727, á saber: importacion, 3033.95; exportacion, 364.77.

La Paloma, total, $ 1909.36, á saber: importacion, 1646.69; impuestos internos, 167.78; patentes adicionales, 84.94.

"EL DUELO"

LA COMEDIA DE LAVEDAN

Con razon ha obtenido tanto éxito en Paris, esta admirable pieza teatral, cuyo concepto científico se ha conseguido encuadrar en un desarrollo literario irreprochable.

...

M. WELLS.

LIBROS Y PERIODICOS

Libros nuevos

La Libreria Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido los siguientes libros nuevos:

Barbillion y Griffisch—Traction Electrique.

Le Panorama—Salon 1905.

Schmoller—Principes de Economie Politique.

Bunge—Nuestra América.

Le Bon Jardinier pour l' année 1905.

David—Esquisse de la Science du Bonheur.

Dody—Les Questions Sentimentales en Sociologie.

O'Monroy—Gloriette.

Sienkiewithz—Les Chevaliers Teutoniques.

Gyp—Eux et Elle.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 31—Eugenio Consiglieri, italiano, 47 años, soltero, La Paz 115; Isidro Sanchez, español, 41 años, casado, Asuncion 54; Mariana Tambasco, italiana, 48 años, estado se ignora, Durazno 244; Ana Gallo de Pepe, italiana, 73 años, casada, Yi 8; Pedro Lima, oriental, 2 meses, Gaboto 37 a

Varias noticias

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A la una p. m. en su casa calle Piedras num. 134. Muebles de toda clase, 1 piano, gallinas y huevos Plymouth Rock y gran variedad de artículos.

José B. Gomensoro—A las 3 de la tarde, 700 toneladas maiz en la Barraca de las Bovedas, calle 25 de Agosto num. 282.

Jugo de uva, sin alcohol

Este célebre producto de índole medicinal, recomendado por competentes médicos á las personas de estómago delicado, ha sido recibido recientemente por «La Cepa Chilena» casa introductora de los acreditados vinos de Chile, situada Uruguay 355.

El jugo de uva sin alcohol, á que nos referimos, procede de la nueva cosecha obtenida por el señor Nicanor Marambio, en Chile, siendo aquella casa única concesionaria.

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

Día 31

De Soriano: 24 vacas, 18 terneros, remitidos por Sebastian Sosa y vendidos por F. Rodriguez á nño, á $ 15 vaca, 9.50 ternero, carne buena, mestiza, para abasto é interior.

De Montevideo: 24 novillos, 28 vacas, 41 terneros, remitidos por Juan B. Bidart y vendidos por Juan Bidart, á $ 7, 10 y 18.50 novillo, 15.70 vaca, 7.50 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abasto.

De Montevideo: 27 novillos, remitidos por José Peppo y vendidos por F. Rodriguez á año, á $ 16.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 18 novillos, 20 vacas, remitidos por Antonino Balso y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 25.50 novillo, 15 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 25 novillos, remitidos por J. Lopez Saralegui y vendidos por F. Rodriguez á año, á $ 23.75 y 25, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 856 lanares, remitidos por J. M. Garmendia y vendidos por comision, para frigorífico.

De Durazno: 330 lanares, remitidos Segundo Espino y vendidos por comision, para frigorífico.

De Montevideo: 1 vaca, 2 terneros, remitidos por Gregorio de Armas y vendidos por Silveira y Haro, á $ 17 vaca, 10 ternero, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, 18 novillos, remitidos por Juan Andugnetti y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 22 buey, 14 y 18 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 40 novillos, remitidos por Domingo Cuadra y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 25, carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 2 terneros, remitidos por Eustaquio Reyes y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 8, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, 1 novillo, 6 vacas, 2 terneros, remitidos por Leopoldo Eneiso y vendidos por Silveira y Haro, á $ 14 y 18 buey, 14 novillo, 14, 15 y 25 vaca, 3 y 7 ternero, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 4 bueyes, remitidos por Domingo Nuñez y vendidos por J. J. Abarneon, á $ 21 y 24.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 4 bueyes, 23 terneros, remitidos por Juan de Leon y vendidos por J. J. Abarneon, á $ 27 buey, 6.50 ternero, carne buena, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

[illegible]

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

TRIBUNALES

DESPACHOS

[illegible]

Interlocutorias — Sucs. A. Pereira Sáez y otra, J. Marabotto y Cª. con suc. O. R. de Piria.

Definitivas. — R. Durán.

A. Barbot, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

Acciones a emitirse de la 2.ª serie		
Las que corresponden á la 1.ª série de acciones		1.164.561 61
Las que corresponden á la 2.ª série de acciones		10.192.734 01
Garantías de depósito judiciales y administrativos		855.000 00
Caja: Existencia en efectivo		9.079.289 11
		25.591.914 66
Valores depositados		5.928.029 64
	$	65.914.945 32

PASIVO

Capital: 1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$	6.000.000 00
1.ª Série de acciones liberadas		
2.ª Série de acciones á emitirse		6.000.000 00
2.ª Série de acciones liberadas		12.000.000 00
		6.779.259 77
Varios acreedores: Depósitos judiciales y administrativos		933.255 65
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1905		54.544 77
Entregas de la Dirección de Impuestos Directos		7.844.005 00
Emisión en circulacion		285.118 40
Fondo de reserva		15.000 00
Cheques, conformes, á plata. En circulación		26.591.914 66
Depositantes de valores		5.928.029 64
	$	65.914.945 32

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

BILLETES HABILITADOS

[illegible]

1713

MARÍTIMOS

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

SALIDAS

VAPOR	FECHA
+ Danube — Cap. F. W. Fowles	Sept. 9
+ Clyde — Cap. C. S. Tindall	23
+ Nile — Cap. J. D. Spooner	Octubre 7
✠ Aragón — Cap. L. R. Dickinson	21
✠ Magdalena — Capitán James Pope	21
+ Thames — Capitan H. E. Budge	Nov. 4

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

+ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabinas de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 1º de Setiembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

ALGÉRIE

Comandante RAVEL

Saldrá el 9 de Setiembre de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algérie», 4,309 toneladas y 2,000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id, «Espagne», 4,144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4,200 id; «Les Andes», 1,880 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Henausse Rattier y Ca.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 1.º de Setiembre de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. E. Commings

Saldrá el 17 de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 29 de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

PANAMÁ

Á DOS HÉLICES

Capitan: W. STYER

Saldrá el 10 de Setiembre de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. Taylor R. N. R.

Saldrá el 23 de Setiembre de 1905.

Para Port Stanley (I. M.) Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

GAELIC

Capitan: F. E. KITE

Saldrá el 8 de Octubre de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; Paris, vía La Pallice; y los siguientes puertos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente (Cabo Verde).

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los que se trasbordan con vapores á Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los días martes, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LÍNEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBÁ

En las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Urano, Centauro

Para más pormenores ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSENS. — PIEDRAS 142

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrán el 2 de Septiembre de 1905

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: DUPERY FRONY

Saldrá el sábado 2 de Setiembre de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

REMATES

José B. Gomensoro

DE 700 TONELADAS DE MAIZ

CON AVERIAS

EL VIERNES 1.o de Setiembre á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden del capitan Wytmar con intervencion de los señores Eduardo Cooper é hijos Agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, descargado del vapor holandés «Delfland»:

EN LOTES A LA VISTA

En la Barraca de las Bóvedas, calle 25 de Agosto núm. 232:

Una cantidad de bolsas maiz averiado.

EN SEGUIDA

En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10:

Otra cantidad de bolsas maíz averiado.

AL MISMO TIEMPO

En una lancha de los señores Lussich:

40 toneladas maíz á granel cantidad mas ó menos.

Venta despachado al contado, sin reclamo y en oro sellado.

La venta empezará por la Barraca Bovedas. 2400 ag 30

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

1 piano Pleyel, aparatos de gas, gallos y gallinas P. Rock.

En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, 1 gran aparador de 3 cuerpos, escritorio ministro, id altos, bancos de jardin, 1 buena cocina de fierro, divisiones vidrieras, 1 prensa de copiar, 1 mobiliario, 1 gramófono, 1 caja de música, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas de Viena, para comedor, aparatos á gas, alfombras y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 2346 ag. 23.

José B. Gomensoro

De la linda y moderna casa calle Bequeló numero 22, con 3 balcones de marmol. Entre Hocquart y Nueva Palmira. A dos cuadras de la plaza Flores.

EL DOMINGO 3 de Septiembre, á los 4 1|2 p. m., remataré á la mas alta postura, esta casa muy cómoda y con jardin al fondo consta de:

Sala, escritorio, comedor con sótano, 4 dormitorios (en todo 7 piezas). A mas tres cuartos altos, cuarto de baño con W. C., cocina grande, letrina, caño maestro y empedrados pagos.

El primer patio es grandísimo, con claraboya corrediza y con piso de mosaico extranjero y el zaguan con cancel y piso de mármol.

El segundo patio cerrado con cristales y con vistas al jardin.

La casa tiene algibe con bomba y un pozo manantial de unos 18 metros de profundidad y tambien con bomba, además servicio de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica en todas las piezas y con el toldo del patio primero.

El terreno mide 10 metros 308 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Esta finca está construida con materiales de primera clase y situada á dos cuadras de la Plaza Flores y la misma distancia de la Plaza Sarandi, en que se construye el edificio para la Facultad de Medicina.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 400 pesos en garantía en el acto de serle aceptada la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse de 3 á 4 de la tarde. 2330 ag 22.

José B. Gomensoro

DE LA CASITA NUEVA

Calle Estanzuela núm. 128 entre Vazquez y Salto.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por ausentarse su dueño para Europa.

Está recientemente construida no ha sido habitada, consta de 4 piezas, tirantes de hierro, cocina, letrina, caño maestro hasta la puerta de la calle, algibe, sótano, buena carpintería.

Con empedrado y arrimos pagos.

Tiene 8 metros 90 de frente por 10 metros 62 de fondo.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o|o. Venta en la misma. Puede visitarse. 2343 ag 23.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad con la base de 3537 pesos.

El terreno mide 8 metros 75 de frente por 40 metros 45 de fondo, con un pequeño martillo. Area total 331 metros 51.

Tiene caño maestro, adoquinado.

Venta en los autos de Sucesion de doña Adelaida Arechaga de Langdon y don Alberto Langdon.

Garantía el 10 o|o del precio de venta en mano del señor Actuario.

Los títulos y demas antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159. 2344 ag. 23.

José B. Gomensoro

CABO MANILA—CABO CAIRO—ESTOPA DE ALGODON—MINIO, PINTURA Y LONA.

El remate tendrá lugar frente al depósito Aduana Nueva núm. 2 entre Solis y Colon.

EL MARTES 5 de Setiembre á la 1 1|2 p. m. remataré á la mas alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor inglés «Highland Heather» procedente de Liverpool.

EN LOTES A LA VISTA CON POCA AVERIA

C. H. 34 rollos cabo manila medidas surtidas, de 1 1|2 á 3.

C. H. 47 rollos cabo cairo medidas surtidas, de 1 1|2 á 10.

C. H. 652, 1 fardo 12 piezas lona cáñamo núm. 0, cada una 32 metros.

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

AL MISMO TIEMPO

En buen estado y por cuenta de quien pertenezca, 24 cuñetes minio de 40 kilos, 36 tarros pintura blanca de 9 kilos, 1000 kilos estopa de algodon.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2389 ag 29.

José B. Gomensoro

DE LA BUENA PROPIEDAD

Situada en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núms. 55 y 57, donde existe la Cochería del Ombú, y además por separado un gran galpon de fierro galvanizado. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase por disolucion de Sociedad. Esta bien situada propiedad, dividida en casa de altos: con 2 piezas al frente de azotea con tiranteria fierro, 4 piezas de media agua techo de fierro galvanizado, cocina, letrina, techo de fierro, escalera de mármol, 2 patios de baldosas, bomba para algibe.

BAJOS—Con varias habitaciones, cocina, un gran altillo de tablas, algibe manantial inagotable y cañería de desagüe.

El terreno mide 10 metros 737 de frente por 72 metros 116 de fondo teniendo tambien frente al Arroyo Quita Calzones.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o|o. Puede visitarse.

EN SEGUIDA

Se rematará por separado y en pié el gran galpon de dos aguas techo de fierro siendo de cuenta del comprador el desarmarlo.

Se dará en garantía 100 pesos. 2345 ag 23.

José B. Gomensoro

DE CARRUAJES Y CABALLOS

Arreos, pesebres y demás útiles de la Cochería del Ombú, sita en la calle de la Iglesia núm. 57 (Paso del Molino).

EL JUEVES 7 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por disolucion de sociedad lo siguiente:

3 coupes para 4 personas.
4 breacks id 6 id.
1 volanta id 4 id.
1 charret id 2 id.
16 caballos de tiro.
2 yeguas id.
6 piezas arreos.

Varias piezas, arreos y pecheras, pesebres y demás útiles.

Todo comprador dará garantía.

Se entregará el mismo dia. 2342 ag 23

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área espléndida.

2,330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusive con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coqueteaux y conteniendo un area total de 2330 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon numero 67. 2329 ag 22

F. M. Iglesias

JUDICIAL—Para particion entre herederos.—Avenida La Paz 278 y 280, cerca á 18 de Julio.—Altos y bajos, con comodidades para familia, de 9 metros 44 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde venderé en la misma, esta buena propiedad, que debe visitarse.

Base $ 7.000.00, ó sean los dos tercios de $ 10.500.00.

Oportunidad excepcional para hacer un buen negocio por su renta segura, siempre en aumento.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar el 10 %.

Los títulos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandi 158, del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, cuyo Edicto se está publicando.

Por detalles ver los carteles y por otros datos al rematador, Sarandi 104. 2328 ag 22.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno con empedrado, vereda y cerco, con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227 entre Maldonado y Durazno. Venta en el mismo. Base de venta 1734 pesos.

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 p. m. por disposicion del señor Juez L.do. Departamental, doctor Domingo Pittamiglio, este bien situado solar. Area: 10 metros 75 de frente al Este, 50 metros 65 en el Norte, 52 metros 83 en el Sur.

Garantía el 10 o|o en manos del señor Actuario. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159. 2341 ag 23

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre próximo, á las 2 p. m. En el lugar de sus ubicaciones procederé á la venta de los siguientes bienes:

1.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene situado con frente á la calle Marcus Brutus, señalada su puerta con el número 4, á pocas cuadras de la calle Rivera. El edificio produce mensualmente $ 8.... Tasado en pesos 700. Base $ 466.66.

2.o Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado con frente al Camino Larrañaga, señalada su puerta con el número 579, tambien á pocas varas de la calle Rivera—El edificio produce mensualmente $ 10. Tasado en 600 $. Base $ 400.

3.o Un solar de terreno, tambien con frente al Camino Larrañaga. Tasado en $ 340. Base $ 226.63.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pens, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Francisco Barbieri y Julia Lupi, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta el Domingo 17 de Setiembre próximo á las 3 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno situado en el barrio «Nueva Roma», 18.a seccion de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana letra C, compuesto de un área superficial de 424 metros 36 decímetros, con 20 metros 30 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcus Brutus y 41 metros 20 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar número 23; por el Norte con el 27 y por el Sud con el 29: aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «setecientos pesos»; 2.o Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento señalado en el plano respectivo con el número 24 y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; treinta y cinco metros 605 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 25; treinta y ocho metros 655 milímetros, en el costado Sud lindante con el solar 23 y diez metros doscientos noventa y nueve milímetros en la linea del fondo al Oeste lindante con el solar 27, encerrando un área superficial de 382 metros 48 decímetros y 79 centímetros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «trescientos cuarenta pesos»; 3.o Un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la nueva seccion del barrio «Nueva Roma», 18.a seccion judicial de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 23 de la manzana letra C, y compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Este sobre el Camino Larrañaga; 38 metros 655 milímetros en el costado Norte lindante con el solar número 24; cuarenta y un metros setenta y un centímetros en el costado Sud lindante con el solar número 22 y diez metros treinta centímetros en la linea del fondo al Oeste, lindante con el solar número 28 comprendiendo un área superficial de cuatrocientos trece metros cuadrados; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de «seiscientos pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectivo avalúo y que los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador Juncal 171a. 2384 29 agt.

J-B

PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTO: O"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell —Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id id id.
Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado)
Id «Yorckshire» id id id (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Este establecimiento lleva 29 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Gil núm. 14: único vendedor en Montevideo.

Es inútil dirigirse por compras en el establecimiento á otra persona, pues el UNICO autorizado es el señor Clauzolles, calle Gil 14, en Montevideo. 1747

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

PARA LA ENTRANTE ESTACION

En mi casa calle Rincon 87

El Viernes 1.º de Setiembre

A LA UNA EN PUNTO

Se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Una partida puntillas finas. 2395 ag 30

Victorica y Muiños

Base de venta $ 10.80 la v... en la calle Paysandú entre Convencion y Arapey. Gran colocacion de capital.

Ubicacion excepcional y de gran porvenir. En la mejor zona del nuevo puerto. Renta asegurada. No hay en todo Montevideo un lote mejor por su presente y por lo que garante para el porvenir. El metro de terreno se valoriza allí diariamente. Ojo capitalistas y buscadores de buenos negocios.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre á las 2 y 1|2 de la tarde, venderemos en el lugar de su ubicacion la valiosa propiedad calle Paysandú entre Convencion y Arapey, señalada con los números 111 y 115 y cuyo terreno mide 25 de frente por 50 de fondo. Esa propiedad consta de dos casitas independientes de 5 á 6 piezas cada una y en el fondo una gran casa de inquilinato con todas las comodidades necesarias, conteniendo 14 piezas espléndidas, algibes, piletas, cocinas y demás dependencias.

Tanto las casitas como las piezas de la gran casa de inquilinato están permanentemente alquiladas de modo que la renta es segura.

Para los que deseen hacer un palacete no hay terreno mejor, pues es alto, firme en su base, y con una vista soberbia sobre la bahía, pues mira al Norte.

La venta se efectuará sobre la base de $ 13.500 ó sea á razon de $ 10.80.

Es una verdadera pichincha, pues actualmente, sin gasto alguno, esa propiedad produce una renta mensual de «cien pesos».

Los títulos son de primer orden y á la completa satisfaccion del comprador.

Adoquinado, arrimos, caño maestro, etc., etc. todo pago.

Consignacion 500 pesos.

Por mas datos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494.

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador. 2357 ag 29.

Victorica y Muiños

POTRILLOS Y POTRANCAS DE CARRERA

Participamos á los sportsmen que el 8 de Setiembre, á las 2 de la tarde venderemos en el Centro Rural, calle Cuareim número 67, nueve hermosísimos productos de carrera, nacidos en la Cabaña Las Acacias, propiedad del doctor Adolfo Artagaveytia.

Esos productos son hijos de Bay Fox y Darwin con las siguientes madres: Farsita, Lady, Flora, Circe, Garita, Mi. nelda, Catel, Medusa, Miss Récamier y Aguaviva.

Es el mejor lote que ha presentado á la venta esta cabaña, pues hay productos notables por sangre y formas.

Pueden verse todos los dias en la cabaña situada en Las Piedras y desde el 5 de Setiembre en el local de la venta, Centro Rural, Cuareim 67.

Por catálogos á nuestro escritorio, 25 de Mayo 494.

EN SEGUIDA

Venderemos 6 pollos de 10 meses Plimouth Rock del establecimiento del señor Pedro Villemur (Colonia Suiza). 2380 ag 29.

Victorica y Muiños

9 POTRILLOS Y POTRANCAS

EL 5 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde venderemos en el local calle José L. Terra núm. 19, los productos de carrera nacidos en la cabaña «Los Pinos» propiedad del señor Jorge Pacheco.

Son 5 potrillos y 4 potrancas hijos de Imperio, Litigation y Jonquil en las siguientes madres: Marinera, Nota, Cantinera, Maja, Calina, India, Lucila, Pobrecita y Melilla.

Los productos pueden verse todos los dias en el local indicado calle José L. Terra núm. 19.

Por catálogos á nuestro escritorio 25 de Mayo 494. 2388 ag 29.

Jaime Maeso

De la gran propiedad, calle Agraciada núm. 693 con 20 varas de frente y soberbio fondo, antes de llegar á la de 2.a Rivera y pasando el mirador de Suarez, teniendo todo el terreno un área total de 2742 varas 98 centímetros. Este es el más notable remate que se ha ofrecido en esa gran Avenida. Nada mejor ni mas á propósito para construir allí un espléndido edificio y jardin-quinta. Allí los hombres de gusto y de dinero, que ocasiones para adquirir 2742 varas de terreno en la mejor altura de esa importante Avenida no se encuentran siempre. Venta terminante para reparticion de herederos.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esa gran propiedad con 20 varas de frente á la avenida Agraciada núm. 693, conteniendo 8 piezas, patios, cocina, algibe y demás comodidades y formando el terreno donde está construida, la hermosa área de 2742 varas. El edificio actual aun es fuerte y puede mejorarse ó hacerse uno nuevo en el centro del terreno, con jardines al frente y costados y quinta y cochera al fondo. Como el terreno es espacioso puede hacerse todo esto en él, ó con muy poca cosa reformar la casa actual. Sus arrimos, veredas y adoquinados están pagos. Aprovechen los hombres de gusto y de dinero, que ocasiones como estas no se encuentran nunca. Escrituras, certificados y demás por cuenta del comprador. Títulos buenos. El comprador dará de garantía 200 pesos. Por más datos, Plaza Independencia núm. 70.

LOCAL REYLES

La Feria anual de los productos del Establecimiento «El Paraiso», propiedad de don Carlos Reyles, tendrá lugar en dicho local el 21 de Diciembre de 1905.

Oportunamente detalles. 2279 v st. 16

José Caramés

Remates, Comisiones y Anticipos. Ejido 151.

2266 pm.

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pitamiglio, recaída en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 718 mmtros. de frente á la calle Olimar por 12 mts. 455 mmts de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Ciudadela 30. 2260 ag 13.

REMATE-FERIA

POR

Raul R. Gomez y Ca.

Para el 3 y 4 del entrante Setiembre

DAREMOS NUESTRO PRIMER

REMATE-FERIA

En nuestro local

CENTRO RURAL

CUAREIM 67

Recomendamos á los señores estancieros, interesados en la adquisicion de reproductores, asistan á nuestro remate, pues no omitiremos sacrificio para proporcionarle la adquisicion de buenos reproductores en la raza caballar, bovina y ovina.

Los productos á venderse, estarán en exhibicion desde el 30 de Agosto en nuestros locales, Cuareim 67, donde se efectuarán las ventas y en nuestro local de Maroñas frente al Hipódromo.

NOTA—Tambien presentaremos para venta potrillos de carrera, caballos de tiro, de silla, mulas, potros, vacas lecheras, aves, etc. etc. 2340 ag 11